

PRIORIDAD DE LOS TEXTOS PARA LAS IKASTOLAS

MANUEL DE LEKUONA

A la Sesión del pasado 16 del corriente mes de Mayo no pude asistir, por lo cual ignoro lo que se trató en ella. Pero algo se trasluce por el texto de la convocatoria. Dice así:

«La Junta Permanente debe ser la que a través de los Presidentes de la Sección asuma las necesidades más perentorias en los distintos campos culturales, y tomar las iniciativas de encargar, estableciendo unas prioridades, los trabajos que deban realizarse».

Ateniéndome a este esbozo de programa, en el terreno de las Prioridades de los trabajos a encargar y publicar, mi parecer, en el presente momento, es de conceder toda prioridad a los textos de las Ikastolas, sometiendo a revisión los textos actuales, que por espacio de una década se han utilizado, para ver si conviene continuar con los mismos, o conviene más bien, confeccionar unos nuevos, por algunos inconvenientes que se han observado en el uso de los mismos hasta hoy.

Desde luego, el procedimiento que en su día se siguió en su confección, fue de suma prisa, y encomendando la labor de redacción a una persona determinada, cuando estas labores deben de realizarse despacio, y no por una persona sola, sino entre varias, trabajando en equipo. En nuestro caso hubo mucha prisa en presentar el resultado, como un hecho consumado, procedimiento de prisa que suele ser mal consejero en estas materias.

Y así ha resultado, en efecto. Por ignorancia o por algunos apriorismos de las personas encargadas, se han deslizado en los textos en cuestión, verdaderas heregías gramaticales, como v.gr. la de no pluralizar las formas verbales de sujeto o complemento plural, similar a este caso:

«Lau kromo DET; bi ematen DET; zenbat gelditzen ZAIT?». «Zenbat belarri DU bi katuk?».

Al parecer, por cierta teoría de que el numeral plural vasco es indefinido, cuyo verbo, por tanto, DEBE de ir en singular, contra lo que el uso general atestigüa; teorías fundadas en observaciones deficientes, elevando a la categoría de leyes, casos excepcionales que hay que matizar mucho y muy bien, antes de darles cabida en un texto de carácter básico.

Otro tanto puede ocurrir, por ciertos apriorismos de los encargados de la redacción de aquellos textos, con las formas verbales relacionadas con el término asko y sus similares; términos a los cuales se pretende someter al mismo tratamiento singular, no sólo cuando se trata de cantidad continua, (mucho) sino también cuando se trata de cantidad discreta (muchos) en frases como:

«Muti onek ogi ASKO jan DU»;

«Muti onek opil ASKO jan DITU»;

frases que nuestros textos redactarán, sin duda:

«Mutil onek opil ASKO jan DU».

todo ello fruto de una mala observación investigadora; fórmulas disparatadas, consecuencia, sin duda, de trabajar a destajo y a prisa, y con ideas preconcebidas, no controladas en el crisol de la experiencia.

Textos, que, como digo, hay que someter a una cuidadosa revisión.